



APRUEBA DESIGNACION DE SUSTITUTO DE BENEFICIARIA FALLECIDA, PROGRAMA FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA, FAMILIA DAMNIFICADA DEL INCENDIO DEL MES DE ABRIL DE 2014, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Nº Interno: 01H/ 81

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

2769 /

VALPARAISO, 19 ABR. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 9321, (V. y U.), de fecha 18 de diciembre de 2013, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2014, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados entre otros a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 3052, (V. y U.), de fecha 26 de mayo de 2014 y sus modificaciones, que establece llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. Nº 1 y el D.S. Nº 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados por el incendio de abril de 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- d) La Resolución Exenta Nº 269, (V. y U.), de fecha 15 de enero de 2015, que aprueba nómina de beneficiados del llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el Incendio del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de diciembre, donde se encuentra la Sra. **María Dolores Pérez Zelada**;
- e) El Nº 1.305 y el D.S Nº 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU; y las disposiciones de la Resolución Nº1600/08, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 272/6/2016, (V. y U.), de fecha 11 de marzo de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Director (T. y P.) del Servicio de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

- A)** La carta Nº de Partes 3513, de fecha 10 de marzo de 2016, presentada por doña Teresa de Jesús Fuentes Pérez, Rut 9.469.215-6, mediante la cual solicita se le nombre sustituta del beneficio otorgado a su Sra. Madre.
- B)** El Certificado de Defunción extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre de doña María Dolores Pérez Zelada.
- C)** La Posesión Efectiva, Inscrita en Conservador de Bienes Raíces Foja 1360v, Nº2160, año 2016.
- D)** El registro de grupo familiar declarado en la postulación del sistema UMBRAL, en el cual se visualiza que la solicitante estaba declarada en el grupo familiar de la Sra. María Dolores Pérez Zelada.



- E) El comprobante de Adscripción a Proyecto de construcción a nombre de la Entidad Patrocinante Santa Graciela, de fecha 19 de marzo de 2015, que se encuentra actualmente en trámites de Recepción Municipal.

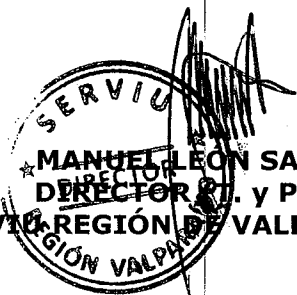
RESUELVO:

1º Sustitúyase de la nómina indicada en la Tabla 3. Modalidad Densificación Predial en Condominios de la Resolución Exenta N° 269/2015, mencionada en Visto d) de la presente Resolución, por fallecimiento, a doña **María Dolores Pérez Zelada**, Rut **1.734.980-5**;

2º Designase a doña **Teresa de Jesús Fuentes Pérez**, Rut **9.469.215-6**, su hija, como sustituta de la postulante beneficiada fallecida, quien deberá cumplir todas las obligaciones asumidas por la causante al momento de postular;

3º Dejase constancia que la presente Resolución no irroga gastos para este SERVIU REGIONAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


SERVIU
MANUEL LEÓN SAÁ
DIRECTOR (R. y P.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL: Res. Ex. 269/2015, Certificado de Posesión Efectiva, Certificado de Defunción, Registro de grupo familiar declarado por la beneficiaria fallecida y antecedentes de la sustituta.

Distribución:

- › Dirección Regional SERVIU Región de Valparaíso
- › Operaciones Habitacionales
- › Oficina Provincial de Valparaíso
- › Oficina de Partes